Circular N° 07/2018

SECRETARÍA ACADÉMICA

TEMA: Procedimiento para solicitar modificaciones de horarios de dictado de clases – Sede Paraná; Unidades Académicas: Alberdi, Almafuerte, Escuela de Música y Escuela de Artes Visuales (Nivel Superior)

A partir de la implementación de Declaraciones Juradas de los Docentes dependientes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, se hace necesario implementar un procedimiento administrativo para eventuales pedidos de modificación de horarios en el dictado que clases cuya causa se derive de requerimientos personales de los/as docentes.

Las solicitudes de modificación de cambios de horarios de clases de docentes pertenecientes a las carreras que se dictan en la Sede Paraná y las Unidades Académicas Alberdi, Almafuerte, Escuela de Música y Escuela de Artes Visuales, deberá hacerse mediante nota dirigida a la Secretaría Académica de la F.H.A. y C. Soc. , impresa e ingresada en Mesa de Entradas de la FHAyCS.

Las motivos de la modificación serán evaluados en forma conjunta con el Área Alumnado, la Coordinación Técnico Administrativa de cada dependencia y las Coordinaciones de Carreras en función de la organización de la grilla de horarios de cursado de los/as estudiantes y las disponibilidades de los/as docentes y la/s carrera/s, luego de lo cual se procederá a notificar la viabilidad del cambio solicitado a las partes interesadas.

Por única vez, en el marco de la regulación del procedimiento, quienes hayan procedido a modificar sus horarios posteriormente a la validación y visación de su DDJJ deberán presentar la nota correspondiente, según procedimiento indicado en la presente Circular, hasta el viernes 7 de diciembre inclusive, caso contrario la modificación realizada carecerá de validez.

Prof. Marcela Cicarelli
Secretaria Académica
Paraná, 27 de noviembre de 2018